EXPTE. D- 674 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial Sin Tabaco que se conmemora el próximo 31 de Mayo y fue instituido por la Organización Mundial de la Salud en el año 1987, con el objetivo de informar sobre los riesgos del consumo de tabaco para la salud.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa propone adherir al Día Mundial sin Tabaco que se conmemora el próximo 31 de Mayo. Este día fue instituido por la Organización Mundial de la Salud con el fin de informar sobre los riesgos del consumo de tabaco para la salud y fomentar políticas eficaces destinadas a la reducción de dicho consumo.

Al hablar de tabaco debemos tener en cuenta varios factores y no sólo las consecuencias que afectan seriamente la salud. A su vez, el consumo del tabaco y del humo que desprende trae serios inconvenientes ambientales y económicos.

Las cifras de la Organización Mundial de la Salud son preocupantes y debemos trabajar en conjunto cada uno desde su lugar para revertirlas. Sus estudios y análisis establecen que el tabaquismo mata cada año a casi 6 millones de personas, de las cuales más de 600.000 son no fumadores que mueren por respirar humo ajeno.

Es indispensable dejar en claro y tener presente que los efectos del tabaco no se limitan a los fumadores, sino que también afecta a todas las personas que comparten espacios con personas fumadoras convirtiéndose en fumadores pasivos.

En el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud se alienta a los países a aplicar políticas relacionadas con los precios y los impuestos a los productos de tabaco con el fin de reducir su consumo. Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que el aumento de los impuestos es especialmente eficaz para reducir el consumo de tabaco.

En el Día Mundial sin Tabaco debemos comprender y reflexionar sobre los riesgos específicos para la salud que trae su consumo. Por ello, debemos remarcar mensajes concretos relacionados con el control e intentar reducir su consumo. Nada mejor que conmemorar el Día Mundial sin Tabaco con acciones e informaciones específicas destinadas a tomar conciencia sobre una problemática que afecta seriamente nuestra salud.

Nuestra provincia se ha ocupado del tema y contamos con legislación al respecto. Pero no podemos quedarnos con lo hecho. Debemos seguir trabajando y abordando la problemática del consumo del tabaco.

Disminuir el consumo del tabaco sería beneficioso para los fumadores activos y para quienes no fuman pero se convierten en fumadores pasivos. Reflexionemos, tomemos conciencia, informemos y difundamos. Reducir el consumo del tabaco salva vidas.

Por lo motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.